

USEPLAN

RECEPCION
24 JUN 2020
HORA: 11:24 NOMBRE: Flora H.

OF. USEPLAN/MCIV 392-2020
Guatemala, 17 de junio de 2020

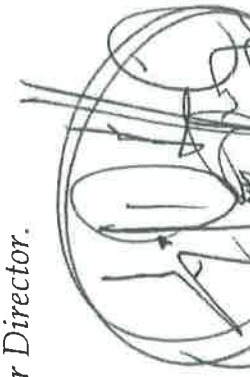
Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
24 JUN 2020
Firma: M Hora: 11:11
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

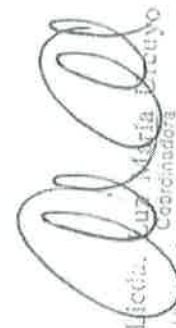
Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 108-2020 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 3627 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto en créditos de Q.10,561,062.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.


Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Lidia Cruz María Escobedo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Unid. Ejec. : DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Fecha elaboración : 16/06/2020
No. COMPROBANTE : 3627

Tipo Documento Respado : Clase Documento : No. Doc. Respado : Clase de Modificación :
RESOLUCIONES : RESOLUCIONES DEL DESPACHO : DPE-033-2020-MF : REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
229052	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE, TRAMO: KM 198, RETALHULEU - KM 211-500, CUETALTENANGO	24.65	3.08	21.57	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
245544	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE, TRAMO: KM 95+000, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA : KM 119+000, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	36.19	3.12	39.31	Kilometro

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Modificación de Metas Fisicas Segun Transferencia de C.O. 561-662.00

Licda. Lur María Vireno
Contratadora
Unidad Sectorial de Planeación
- U S E P L A N -
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Fecha
16/06/2020

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------

☐	127	16/06/2020	39698851	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES EN RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UJEE-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	REGISTRADO	38,791.00	0.00	INTRA2	16/06/2020	
☐	126	16/06/2020	39698535	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS CONFORME EL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 321-2019 DENTRO DE RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UJEE-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	REGISTRADO	158.00	0.00	INTRA2	16/06/2020	
☐	125	16/06/2020	39695211	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL RENGLON 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 51 "COLOCACIONES EXTERNAS" Y CON ELLO DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	APROBADO	10,561,062.00	0.00	INTRA2	16/06/2020	PRESUDAF040-20
☐	124	15/06/2020	39685282	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO EN DÉBITO DE LA FUENTE 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" ACREDITANDO PARA EL EFECTO EN LA FUENTE 32 "DISMINUCIÓN DE CASH Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS Y CON ELLO GARANTIZAR EL PAGO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE	ENVIADO PRESUPUESTO	5,992,000.00	0.00	INTRA1	16/06/2020	

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	16/06/2020	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS			3627

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-033-2020-MF	15/06/2020	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
229052	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE TRAMO KM. 198, RETALHUEU - KM 211-500, QUETZALTENANGO.	24 65	3 08	21 57	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
245544	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE TRAMO KM. 95-000, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESQUINTLA - KM. 110-000, PATULUL, NICHITEPEQUEZ.	36 19	3 12	39 31	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas físicas Según Transferencia de Q10.561.062,00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- U.S.E.P.A.N. -
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Vicepresidente Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha	16/06/2020
-------	------------



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 108-2020

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. La Dirección General de Caminos -DGC- adjunta el comprobante de Modificación de Metas CO2F No. 3627 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.10,561,062.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2020; **CONSIDERANDO**; con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. **CONSIDERANDO**: que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO**: Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO**:



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019, TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes-----



VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Llamus Chuc
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sal	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGOS	MONTO	TIPO DE PAGOS	DETALLE DE PAGOS
125	16/06/2020	39695211	0.00 INTRA2	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL RENGLÓN 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 51 "COLOCACIONES EXTERNAS" Y CON ELLO DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
124	15/06/2020	39685282	0.00 INTRA1	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO EN DÉBITO DE LA FUENTE 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECCIÓN ESPECÍFICA" ACREDITANDO PARA EL EFECTO EN LA FUENTE 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS Y CON ELLO GARANTIZAR EL PAGO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL.
123	15/06/2020	39685261	0.00 INTRA1	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES DEL RENGLÓN DE GASTO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" DEBITANDO RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECCIÓN ESPECÍFICA" ACREDITANDO EN LA FUENTE 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL -DGAC-.
122	11/06/2020	3964626	0.00 INTRA2	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS CONFORME EL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GOBERNATIVO 321-2019 DENTRO DE RENCIONES DEL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR -DS-.

8

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación de Obras				PAGINA : 1 DE 2	
						FECHA : 16/06/2020	
						HORA : 10:42.39	
						REPORTE:	

CÓDIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA										CORRELATIVO NO.: '125'	
11130013 - 0		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCION GENERAL DE CAMINOS											

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN		NO. DOC. RESPALDO: RESOL/DGC-076-202										FECHA DOC. RESPALDO: 15/06/2020	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2												REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	01	001	000	002	3500	331	51	1203	0013	229052	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES	-10,561,062.00	
Total													-10,561,062.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	01	001	000	002	3000	331	51	1203	0013	245544	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES	10,561,062.00	
Total													10,561,062.00	

RESUMEN POR PROYECTO SNIP																
UE	SNIP		NOMBRE SNIP											ACTUAL	PROPUESTO	DIFERENCIA
0	229052		REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE, TRAMO: KM. 198, RETALHULEU - KM. 211+500, QUETZALTENANGO.											56,186,173.00	45,625,111.00	-10,561,062.00
0	245544		REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE, TRAMO: KM. 95+000, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA - KM. 110+000, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ											37,272,213.00	47,833,275.00	10,561,062.00
Total													93,458,386.00	93,458,386.00	0.00	

RESUMEN POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA															
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	NOMBRE ESTRUCTURA								DÉBITO	CRÉDITO
0	11	01	001	000	002	REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANS								-10,561,062.00	10,561,062.00
Total													-10,561,062.00	10,561,062.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO														
FUENTE DE FINANCIAMIENTO														
51 - COLOCACIONES EXTERNAS														
1203 -														
0013 - BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2020 (EUROBONO 2050, DECRETO 25-2018 Y ACUERDO GUBERNATIVO 29-2020)														
Total													-10,561,062.00	10,561,062.00

RESUMENTO POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA													
FUENTE DE FINANCIAMIENTO													
DÉBITO													
CRÉDITO													
Total													

0

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación de Obras	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 16/06/2020 HORA : 10:42.39 REPORTE:
-----------------------------	--	--

CÓDIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA	CORRELATIVO NO.: "125"
11130013 - 0	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO: RESOL/DGC-076-202	FECHA DOC. RESPALDO: 15/06/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL RENGLÓN 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN	

FIRMA

FIRMA



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

Original



Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda

Su Despacho

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q10,561,062.00, siendo la documentación siguiente:

- Justificación
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera
- Co2f “Comprobante de Modificación Física” generado por el SNIP “Sistema Nacional de Inversión Pública”
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Resolución DPE-033-2020-MF

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente


Lic. Luis Ovidio López Milla
Coordinador Financiero
División Financiera
Dirección General de Caminos



Ingeniero Civil
Fredy Chojolan Duarte
Director General de Caminos


Lic. Delfino F. Mendoza
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Vo. Bo.

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en:



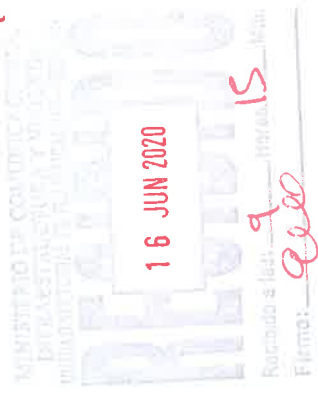
como @caminosgt



como @caminos_civ

Oficio No.: DPE-SNIP-040/20
Guatemala, 15 de junio de 2020

935





JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FÍSICAS POR UN MONTO DE Q10,561,062.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente y en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para el alcance de las metas físicas de los proyectos ingresados en el presente año fiscal. Para el Presupuesto de Egresos y modificaciones físicas según meta, se aprueban a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, Artículo 75. Inversión, establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física y Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

METAS DISMINUIDAS

Se disminuirá la meta del proyecto, ya que el proyecto cuentan con un techo presupuestario elevado y se considera que los recursos asignados son significativamente altos y se le dará prioridad a otro proyecto en este año fiscal, por lo que la meta del proyecto se disminuirá ya que no se ejecutará lo programado, se debitarán recursos financieros de la Fuentes de Financiamiento 51 "Colocaciones Externas", del Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", del siguiente Snip:

SNIP 229052: REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE, TRAMO: KM. 198, RETALHULEU - KM. 211+500, QUETZALTENANGO

METAS INCREMENTADAS

Se incrementará la meta del proyecto para continuar con su ejecución conjuntamente con el plan de recuperación vial que se encuentra en ejecución, para poder compatibilizar la meta acorde a lo establecido dentro del mismo programa del proyecto, debido a esto su meta anual se incrementará para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en la Fuente de Financiamiento 51 "Colocaciones Externas", en el Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para el siguiente Snip:

SNIP 245344: REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE, TRAMO: KM. 95+000, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA - KM. 110+000, PATULUL, SUCHITEPÉQUEZ

Guatemala, 15 de junio de 2020

Lic. Delfino F. [Firma]
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIO.

Ingeniero Civil

Fredy Chigolán Duarte

V.o. B.o. Director General de Caminos



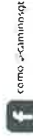
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en:



como @caminosgt

como #caminos_civ

5

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	15/06/2020	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS				

Tipo Documento Respado RESOLUCIONES	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-033-2020-MF	15/06/2020	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS		24.65	3.08	21.57	
Estructura : 11-1-1					

229052	REPOSICIÓN CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE, TRAMO: KM. 18B, RETAIHULEU - KM. 211+500, FUERTIATENANGO.	24.65	3.08	21.57	Kilometro
--------	--	-------	------	-------	-----------

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS		36.19	3.12	39.31	
Estructura : 11-1-1					

245544	REPOSICIÓN CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE, TRAMO: KM. 95+000, SANTA LUCIA COTUMALGUAPA, SEGUINTA - KM. 110+000, PATIUL, SICHTEPEQUEL	36.19	3.12	39.31	Kilometro
--------	--	-------	------	-------	-----------

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Fisicas Según Transferencia de Q10,561,062.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Lic. Delia F. Mendoza C.

COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Ingeniero Civil

Fredy Chojon Duarte

Director General de Caminos

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

DIRECTOR GENERAL

15/06/2020

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO	FECHA
229052	3	15/06/2020	REPROGRAMACION DE SNIP	EN REPROGRAMACI	73,500,000.00	RESOL/DGC-076-2020	15/06/2020	



DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-033-2020-MF

Guatemala, 15 de junio de 2020

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 6. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, Artículo 75. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en:



[como @caminosgt](https://www.facebook.com/caminosgt)



[como @caminosgt](https://twitter.com/caminosgt)

CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, la Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2020, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los Proyectos:

1. SNIP 229052: REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE, TRAMO: KM. 198, RETALHULEU - KM. 211+500, QUETZALTENANGO
2. SNIP 245544: REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE, TRAMO: KM. 95+000, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA - KM. 110+000, PATULUL, SUCHITEPÉQUEZ

Continúese con el trámite correspondiente.

Ingeniero Civil
Fredy Chojolan Duarte
Director General de Caminos

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR GENERAL
GUATEMALA, C.A.

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en:



@caminosgt



caminosgt



Oficio No.215-2020-DDP/LOLM/BRENDA

URGENTE

Guatemala, 15 de junio de 2020

Licenciado

Selvin Eduardo Girón López

Coordinador Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado Girón:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP'S para el Ejercicio Fiscal 2020**, con documento de respaldo **RESOLUCION DE DIRECCION: RESOL/DGC-076-2020 de fecha 15 de junio de 2020, por un monto de Q.10,561,062.00**, que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos:

- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 51 "Colocaciones Externas", Renglón 331 "Construcciones de bienes Nacionales de Uso Común", Proyecto SNIP 229052 "REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE, TRAMO: KM. 198, RETALHULEU - KM. 211+500, QUETZALTENANGO", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"; en virtud que no será ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal.

Movimiento en Calidad de Créditos:

- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 51 "Colocaciones Externas", Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyecto SNIP 245544 "REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE, TRAMO: KM. 95+000, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA - KM. 110+000, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ" del Programa 11



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GUERRA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

10

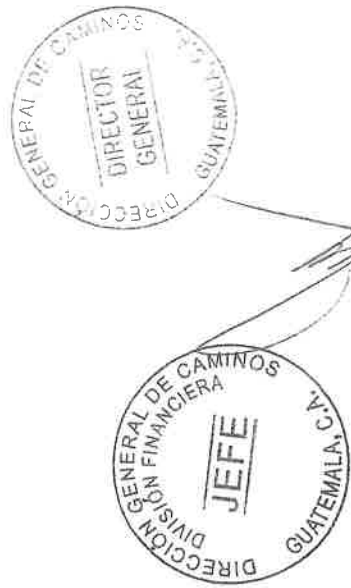


"Desarrollo de la Infraestructura Vial", que permita devengar pagos en base a los contratos suscritos y avance físico que refleja la obra.

Sin otro particular, es grato suscribimos de usted.

Atentamente,

Lic. Luis Ovidio López Milla
Coordinador Financiero
División Financiera
Dirección General de Caminos



Ingeniero Civil
Fredy Chojolan Duarte
Director General de Caminos

Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13
PBX: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt Síguenos en:



Dirección General de Caminos



RESOLUCION DE DIRECCION: RESOL/DGC-076-2020

Guatemala, 15 de junio de 2020

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el tiempo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto para el presente Ejercicio Fiscal, entró en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto, se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica, las cuales incluyen las readecuaciones autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, mediante el Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", vigencia para el presente Ejercicio Fiscal 2020.



Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13
PBX: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en:



Dirección General de Caminos

CONSIDERANDO:

El Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", Artículo 75. Inversión, con vigencia para el presente Ejercicio Fiscal, establece que cuando la Reprogramación de Obras, conlleve la autorización de una Modificación Presupuestaria, que deba resolver el Ministerio de Finanzas Públicas, las Entidades deberán remitir la Resolución que autorice dicha Reprogramación, Anexos Respectivos y la Reprogramación de Metas, como parte de la gestión que se presente al citado Ministerio.

CONSIDERANDO:

Como resultado de no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, el Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, no cuenta con suficiente financiamiento para la Ejecución de los Trabajos en el Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyecto SNIP 245544 "REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE, TRAMO: KM. 95+000, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA - KM. 110+000, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial". Derivado que no serán ejecutadas en su totalidad, las asignaciones en el Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común" del Proyecto 229052 "REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE, TRAMO: KM. 198, RETALHULEU - KM. 211+500, QUETZALTENANGO", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"; corresponde a la Institución aprovechar el espacio presupuestario disponible, para FORTALECER el Proyecto SNIP 245544 "REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE, TRAMO: KM. 95+000, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA - KM. 110+000, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ".

CONSIDERANDO:

Como parte de sus atribuciones, el Director General de Caminos solicita readecuación de la Estructura del Presupuesto de Inversión, para que a través de la aprobación de una Modificación Presupuestaria, se DEBITE asignaciones con Fuente de Financiamiento 51

Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13
PBX: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt Síguenos en:



Dirección General de Caminos



"Colocaciones Externas", en el Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común" del Proyecto 229052 "REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE, TRAMO: KM. 198, RETALHULEU - KM. 211+500, QUETZALTENANGO", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial". ACREDITANDO asignaciones con Fuente de Financiamiento 51 "Colocaciones Externas", en el Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyecto SNIP 245544 "REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE, TRAMO: KM. 95+000, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA - KM. 110+000, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ" del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial".

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's del Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de Q.10,561,062.00, que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos:

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 51 "Colocaciones Externas", Renglón 331 "Construcciones de bienes Nacionales de Uso Común", Proyecto SNIP 229052 "REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE, TRAMO: KM. 198, RETALHULEU - KM. 211+500, QUETZALTENANGO", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"; en virtud que no será ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal.

Movimiento en Calidad de Créditos:

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 51 "Colocaciones Externas", Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyecto SNIP 245544 "REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE, TRAMO: KM. 95+000, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA - KM. 110+000, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ" del Programa 11



Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13
PBX: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt Síguenos en:   Dirección General de Caminos



"Desarrollo de la Infraestructura Vial", que permita devengar pagos en base a los contratos suscritos y avance físico que refleje la obra.

Remítase a donde corresponda la Reprogramación de los Códigos SNIP (SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA), contemplados en la presente Reprogramación por la cantidad de Q.10,561,062.00. Continúese con el trámite correspondiente.


Ingeniero Civil
Freddy Chojolan Duarte
Director General de Caminos



Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13
PBX: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en:



Dirección General de Caminos

20

Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-076-2020

Ejercicio: 2020
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO				MONTO	NO RESPALDO	FECHA
229052	3	15/06/2020	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	73,938,938.00	RESOL/DGC-076-2020	15/06/2020	RESPALDO		

48

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS DIVISION FINANCIERA AMINOS						
No. SNIP	OBRA	FINANCIAMIENTO	VIGENTE	TRANSFERENCIA		SALDO
				DEBITOS	CREDITOS	
PROYECTO 01						
229052	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE, TRAMO: KM. 198, RETALHULEU - KM. 211+500, QUETZALTENANGO					
4 CARILES	331	51-1203-0013	Q	56,186,173.00	10,561,062.00	45,625,111.00
245544	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE, TRAMO: KM. 95+000, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA - KM. 110+000, PATULUL, SUCHITTEPEQUEZ					
ASPETRO	331	51-1203-0013	Q	37,272,213.00	10,561,062.00	47,833,275.00
				10,561,062.00		
					10,561,062.00	



JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA
POR UN MONTO DE 10,561,062.00

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, no fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto, queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. -Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Que el Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el presente ejercicio fiscal, Artículo 75 Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán aprobar la Reprogramación de Obras.

CREDITOS

Crédito Renglón 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común"

245544 REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE TRAMO KM
95+000 SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA KM 100+000,
PATULUL, SUCHITEPEQUEZ

En el presente ejercicio fiscal no cuenta con presupuesto asignado que permita la continuidad en la ejecución del proyecto.

Monto Modificado del Contrato Q.74,458,285..68

Monto Pagado Q.

Saldo Contrato Q74,458,285.68

El Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, no cuenta con suficiente financiamiento para el cumplimiento de las metas de trabajo establecidas en el Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de la Red Vial a Nivel Nacional. Siendo necesario **ACREDITAR RECURSOS** a diversos Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", que permita: la EMISION de las Constancias de Disponibilidad

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Seguinos



Seguinos



Seguinos



Presupuestaria -CDP-; en el marco de los Contratos suscritos, Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 y Artículo 1 del Decreto No. 9-2014; viabilizando devengar pagos en base al avance físico que reflejan las Obras

DEBITOS

229052 REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE, TRAMO: KM. 198, RETALHULEU - KM. 211+500, QUETZALTENANGO.

En el presente ejercicio fiscal no cuenta con presupuesto asignado que permita la continuidad en la ejecución del proyecto.

Monto Modificado del Contrato Q.84,239,196.60

Monto Pagado Q.28,313,826.48

Saldo Contrato Q72,773,743.78

El debito propuesto no afectará la programación de pagos del presente ejercicio fiscal, al momento que requiera mayor asignación, se situará espacio presupuestaria de otros Proyectos SNIP, para su reincorporación en el renglón 331 Construcciones de bienes nacionales de uso común" Esto debido a que se cuenta con asignación presupuestaria en fuentes no ejecutables , para lo cual al momento de la autorización por parte del Ministerio de Finanzas Publicas se Realizan las operaciones presupuestarias necesarias, a efecto de SUSTITUIR las Fuentes de Financiamiento No Ejecutables, para obtener el financiamiento que permita viabilizar la continuidad de los trabajos en las obras y/o finalización de los trabajos en obras, que su plazo contractual vence en el presente Ejercicio Fiscal

Lic. Luis Ovidio López Milla
Coordinador Financiero
División Financiera
Dirección General de Caminos



Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gov.gt

[f](https://www.facebook.com/dgcaminos)

[y](https://www.youtube.com/user/dgcaminos)

[i](https://www.instagram.com/dgcaminos)

Proyecto:

245544

Nombre:

REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE, TRAMO: KM. 95+000, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA - KM. 110+000, PATULUL, SUCHITEPÉQUEZ

Institución:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unidad ejecutora:

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Modalidad de planificación :

Ejercicio de identificación de proyectos

Modalidad específica:

Ejercicio de identificación de proyectos

Función anterior:

Finalidad-Función-Division

TRANSPORTE

5-ASUNTOS ECONOMICOS

Sub-función anterior:

5-TRANSPORTE

TRANSPORTE

1-TRANSPORTE POR CARRETERA

Ubicación:

Departamento	Municipio
ESCUINTLA	SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA
SUCHITEPÉQUEZ	PATULUL

Número de Operación de Guatecompras (NOG's):

Responsable del proyecto:

Nombre: Lic. Delfino Mendoza
Cargo: Coordinador de la Division de Planificacion y Estudios
Teléfono: 2209-9100
Email: delfino.mendoza@caminos.gob.gt

Descripción:

El proyecto consiste en laREPOSICION CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE, TRAMO: KM. 95+000, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA - KM. 110+000, PATULUL, SUCHITEPÉQUEZ de 15.00 kilómetros, sin modificar su alineamiento horizontal y vertical ni modificaciones a la sección típica de la ruta (ancho de la vía) de igual manera no contempla la ejecución de obras de drenaje mayor (bóvedas y puentes), si incluye la revisión del drenaje menor para reparar las obras que se encuentren dañadas (cunetas y tuberías transversales), restitución de la señalización horizontal y reposición de la señalización vertical que haga falta.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS FINANCIEROS

Ejercicio	Asignado	Ejecutado	% Financiero	% Físico
2020	122,333,275.00	.00	.00%	74.19%
2019	108,000.00	.00	.00%	.00%
		.00		